

ción<sup>te</sup>, con lo q<sup>e</sup> cesarían los agravios, y clamores de  
todo aquel territorio: Así lo espera de la notoria Justifi-  
cación de V. S.

Juana Mergeling

En el Ayuntamiento que en la M. N.  
y en la Ciudad de México celebró á  
trece de Julio de mil ochocientos y noventa  
se presentó el Memorial antecedente y en  
su ineludencia comencio esta instancia a los Cav.  
Comisarios de la Acogida mayor de Almas  
para que avisado al del Sobreaceguero mas  
antiguo pareen á reconocer el sitio donde se  
halla la loteria que se relaciona, y encontrand  
que ena, causas los perjuicios q<sup>e</sup> se manifiesta pro-  
videncia del remedio con correspondencia, y der  
cuerca a la Ciudad de quanto expedieren en el asunto  
para su ineludencia y demas que combenga: Co-  
mo del libro Capitulat mas largamente parece a  
que me refiero.

Gonzalo Chamorro

M. S. P.

Para Desempenar con acierto la Comision que se sirvió V. S.